

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>01C001</b>	<b>JEFATURA DE GOBIERNO</b>	
<b>Planeación Estratégica Marco</b>				
<b>Misión</b>	La planeación y gestión de la ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; así como dirigir e implementar políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México a través de actos y procedimientos que garanticen el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.			
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En los últimos años vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegia la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.			
<b>Visión</b>	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad con base en un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia; respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad; dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México.			
<b>Objetivo Estratégico</b>	Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente. Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las elecciones intermedias. Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello. Contar con un registro electrónico público para monitorear todos los contratos de gobierno. Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria. Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa. Coordinar y dar seguimiento a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, entre otros. Dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del equipo de trabajo conformado por los entes de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.			

<b>Programa Presupuestario y su Alineación</b>											
<b>Programa Presupuestario</b>		<b>M001</b>		<b>ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO</b>							
<b>Objetivo</b>		Contribuir para que los servidores públicos de la Jefatura de Gobierno: personal de base, lista de raya, técnico operativo y de estructura, reciban con puntualidad sus pagos y prestaciones mediante los calendarios de procesos de nómina SUN, así como de los prestadores de servicios profesionales asimilables a salarios.									
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>		<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
		<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>					<b>Paz, justicia e instituciones sólidas</b>		
		<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>							
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>3</b>	<b>Coordinación De La Política De Gobierno</b>	<b>Subfunción</b>	<b>9</b>	<b>Otros</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>104</b>	<b>ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO</b>

<b>Planeación Operativa</b>	
<b>Problema Definido</b>	No contar con el presupuesto disponible al periodo correspondiente para cubrir los pagos y prestaciones, en tiempo y forma, de los servidores públicos y prestadores de servicios profesionales asimilables a salarios de la Jefatura de Gobierno.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Servidores públicos de estructura, personal técnico operativo, estabilidad laboral y honorarios asimilados a salarios, adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Contar con el Capital Humano suficiente, para cumplir con los objetivos y metas, en cada una de las áreas sustantivas y operativas adscritas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01C001</b>	<b>JEFATURA DE GOBIERNO</b>
<b>Valor Público Generado</b>	Atención y seguimiento a las demandas ciudadanas en materia de educación, salud, vivienda y alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, así como dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017.	

Plan de Acción del Programa Presupuestario				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el porcentaje de servidores públicos de estructura, personal de base, técnico operativo, estabilidad laboral y honorarios asimilables a salarios que reciben su pago y prestaciones, en tiempo y forma, conforme a sus funciones.	(número de servidores públicos de estructura, personal de base, técnico operativo, estabilidad laboral y honorarios asimilables a salarios pagados/número de servidores públicos de estructura, personal de base, técnico operativo, estabilidad laboral y honorarios asimilables a salarios autorizados y adscritos a la Jefatura de Gobierno)*100	Porcentaje	Nómina del personal de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Dispersiones bancarias de pago.
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada
100%		100%		100%
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental	
100%			Atención y seguimiento a las demandas ciudadanas en materia de educación, salud, vivienda y alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, así como dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017.	
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción	
Acción 1			Responsable(s)	
Efectuar el pago oportuno de las remuneraciones de los servidores públicos de estructura, personal de base, técnico operativo, estabilidad laboral y honorarios asimilables a salarios adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.			Nombre (s)	C. Ignacio Téllez Cárdenas
			Cargo	Subdirector de Administración de Capital Humano

ELABORÓ

Lic. Raúl P. Hernández Juárez  
Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán  
Directora General de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01C001</b>	<b>JEFATURA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La planeación y gestión de la ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; así como dirigir e implementar políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México a través de actos y procedimientos que garanticen el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En los últimos años vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegio la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.
<b>Visión</b>	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad con base en un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia; respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad; dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente. Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las elecciones intermedias. Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello. Contar con un registro electrónico público para monitorear todos los contratos de gobierno. Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria. Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa. Coordinar y dar seguimiento a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes, el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, entre otros. Dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del equipo de trabajo conformado por los enlaces de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>N001</b>		<b>CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN CIVIL</b>								
<b>Objetivo</b>	Contribuir a fortalecer el Sistema de Gestión Integral de Riesgos de la Ciudad de México mediante la participación de los Miembros de las Brigadas de Protección Civil adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, ubicados en los edificios del Antiguo Palacio del Ayuntamiento y República de Chile núm. 16, Colonia Centro Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>				<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>			
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>								
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	<b>Gobierno</b>	<b>Función</b>	<b>7</b>	<b>Asuntos De Orden Público Y De Seguridad Interior</b>	<b>Subfunción</b>	<b>2</b>	<b>Protección Civil</b>	<b>Actividad Institucional</b>	<b>002</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL</b>

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Inexperiencia en la aplicación de los protocolos en materia de riesgos y desastres naturales, por parte de los servidores públicos que conforman las brigadas de Protección Civil de la Jefatura de Gobierno, ubicados en los inmuebles del Antiguo Palacio del Ayuntamiento y República de Chile núm. 16, Colonia Centro Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Servidores públicos que desempeñan sus labores en las instalaciones de los inmuebles del Antiguo Palacio del Ayuntamiento y República de Chile núm. 16, Colonia Centro Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, así como la población flotante que acuden a los mismos.
<b>Objetivos Operativos</b>	Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los servidores públicos y población flotante que concurren a las instalaciones de los inmuebles del Antiguo Palacio del Ayuntamiento y República de Chile Núm. 6, asimismo proteger los bienes e información vital, ante la ocurrencia de un desastre natural.
<b>Valor Público Generado</b>	Las brigadas de Protección Civil de la Jefatura de Gobierno apliquen los protocolos de evacuación para llevar a cabo el desalojo de los servidores públicos y población flotante que asisten a los inmuebles del Antiguo Palacio del Ayuntamiento y República de Chile Núm. 6 de manera ordenada, salvaguardando la integridad de los trabajadores y población flotante que estén expuestas a una emergencia o desastres naturales.



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>01C001</b>	<b>JEFATURA DE GOBIERNO</b>	
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide la aplicación correcta y oportuna de los protocolos de actuación de emergencia sísmica, por parte de las Brigadas de Protección Civil del Antiguo Palacio del Ayuntamiento y República de Chile Núm 6, conforme al Programa Interno de Protección Civil de la Jefatura de Gobierno y pronta respuesta de emergencias y desastres naturales.	(Número de cursos y/o talleres en materia de protección impartidos a las Brigadas de Protección Civil de la Jefatura de Gobierno/Número de cursos y/o talleres en materia de protección programados para las Brigadas de Protección Civil de la Jefatura de Gobierno) x 100.	Porcentaje	Programa Interno de Protección Civil de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Plan de emergencias de la Ciudad de México. Atlas de Peligros y Riesgos de la Ciudad de México.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
100%		100%		100%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Difundir las políticas públicas establecidas en materia de prevención de riesgos y protección civil, cuyo objetivo es garantizar la seguridad de los servidores públicos de la Jefatura de Gobierno, así como la población flotante ubicados en los inmuebles Antiguo Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México y República de Chile, que estén expuestas a una emergencia o desastres naturales.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Cursos y/o talleres en materia de protección civil que se imparten a la Brigadas de Protección Civil de la Jefatura de Gobierno		Nombre (s)	Lic. Juan Pablo Miranda Cabrera	
		Cargo	Subdirector de Compras y Control de Materiales	

ELABORÓ

Lic. Raúl P. Hernández Juárez  
Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán  
Directora General de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01C001</b>	<b>JEFATURA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La planeación y gestión de la ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; así como dirigir e implementar políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México a través de actos y procedimientos que garanticen el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En los últimos años vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegia la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.
<b>Visión</b>	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad con base en un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia; respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad; dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente. Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las elecciones intermedias. Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello. Contar con un registro electrónico público para monitorear todos los contratos de gobierno. Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria. Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa. Coordinar y dar seguimiento a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, entre otros. Dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del equipo de trabajo conformado por los enlaces de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario		O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO									
<b>Objetivo</b>	Contribuir para que las áreas sustantivas y operativas adscritas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México planeen, programen, controlen y evalúen la instrumentación de estrategias, políticas, planes, programas y acciones, enfocadas a la Buena Administración para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México, mediante el otorgamiento oportuno y eficiente de los bienes y/o servicios requeridos por éstas.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	16		
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente						Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
<b>Finalidad</b>	2	Desarrollo Social	<b>Función</b>	3	Salud	<b>Subfunción</b>	2	Prestación De Servicios De Salud A La Persona	<b>Actividad Institucional</b>	001	FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	No contar oportuna y eficientemente con los bienes y/o servicios requeridos por las áreas sustantivas y operativas adscritas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para el desempeño de sus funciones.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Áreas sustantivas y operativas adscritas a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Llevar a cabo la operación y funcionamiento de las estrategias, políticas, planes, programas y acciones encomendadas a las áreas sustantivas y operativas de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	Atención y seguimiento a las demandas ciudadanas en materia de educación, salud, vivienda y alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, así como dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017.

Programación  
**BASE 2022**

Unidad Responsable		01C001		JEFATURA DE GOBIERNO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Mide el porcentaje de las áreas sustantivas y operativas de la Jefatura de Gobierno que reciben los bienes y/o servicios, en tiempo y forma, para coadyuvar al desempeño de sus funciones.	(número de las áreas sustantivas y operativas de la Jefatura de Gobierno que recibieron bienes y/o servicios requeridos/número de áreas sustantivas y operativas adscritas a la Jefatura de Gobierno)*100	Porcentaje	Contratación de bienes y servicios en cumplimiento de las normas y leyes establecidas en la materia	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
77%		94%		97%	
4to Trimestre Meta Programada		100%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Atención y seguimiento a las demandas ciudadanas en materia de educación, salud, vivienda y alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, así como dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017.		
Número de Acciones a Desarrollar			1 Acción		
Acción 1			Responsable(s)		
Proporcionar oportuna y eficientemente los bienes y/o servicios a las áreas sustantivas y operativas adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.			Nombre (s)		
			Lic. Juan Pablo Miranda Cabrera		
			Cargo		
			Subdirector de Compras y Control de Materiales		

ELABORÓ

Lic. Raúl P. Hernández Juárez  
Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán  
Directora General de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01C001</b>	<b>JEFATURA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La planeación y gestión de la ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación, con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; así como dirigir e implementar políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México a través de actos y procedimientos que garanticen el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En los últimos años vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegio la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.
<b>Visión</b>	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad con base en un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia; respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad; dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente. Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las elecciones intermedias. Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello. Contar con un registro electrónico público para monitorear todos los contratos de gobierno. Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria. Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa. Coordinar y dar seguimiento a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente: al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, entre otros. Dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del equipo de trabajo conformado por los enlaces de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
<b>Programa Presupuestario</b>	<b>P001</b>		<b>PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS NIÑAS Y MUJERES</b>								
<b>Objetivo</b>	Capacitación de servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en materia de igualdad de género.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	5			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Igualdad de género			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	2	Justicia	<b>Subfunción</b>	4	Derechos Humanos	<b>Actividad Institucional</b>	003	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Condiciones que impidan la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica, social y laboral en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno en la concientización de perspectiva de género dentro del ámbito laboral.
<b>Objetivos Operativos</b>	Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica, social, así como la concientización de perspectiva de género dentro del ámbito laboral en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	Atención y seguimiento a las demandas ciudadanas en materia de educación, salud, vivienda y alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, así como dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017.



# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>01C001</b>	<b>JEFATURA DE GOBIERNO</b>	
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el número de servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México capacitados en materia de igualdad de género.	(número de servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México capacitados/número de servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México programados para recibir capacitación)*100	Porcentaje	Base de datos el personal capacitado en forma presencial y en línea de los registros administrativos de la Jefatura de Gobierno.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0%		0%		0%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100.0%		Atención y seguimiento a las demandas ciudadanas en materia de educación, salud, vivienda y alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, así como dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realizar talleres de capacitación en materia de igualdad de género para los servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, con el fin de continuar la concientización de perspectiva de género dentro del ámbito laboral.		<b>Nombre (s)</b>	C. Ignacio Téllez Cárdenas	
		<b>Cargo</b>	Subdirector de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ

Lic. Raúl P. Hernández Juárez  
Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán  
Directora General de Administración y Finanzas



Programación  
**BASE** 2022

Unidad Responsable	01C001	JEFATURA DE GOBIERNO
--------------------	--------	----------------------

Planeación Estratégica Marco	
Misión	La planeación y gestión de la ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación, con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; así como dirigir e implementar políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México a través de actos y procedimientos que garanticen el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.
Diagnóstico General	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En los últimos años vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegia la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.
Visión	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad con base en un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia; respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad; dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México.
Objetivo Estratégico	Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente. Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las elecciones intermedias. Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello. Contar con un registro electrónico público para monitorear todos los contratos de gobierno. Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria. Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa. Coordinar y dar seguimiento a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente: al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, entre otros. Dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del equipo de trabajo conformado por los enlaces de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P002		PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS								
Objetivo	Capacitación de servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para conocer los derechos de las personas con discapacidad, fomentando la inclusión y desarrollo de éstas.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible	10			
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo					Reducción de las desigualdades			
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo								
Finalidad	1	Gobierno	Función	2	Justicia	Subfunción	4	Derechos Humanos	Actividad Institucional	004	TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Planeación Operativa	
Problema Definido	Condiciones de vulnerabilidad que impidan la no discriminación, los derechos de las personas con discapacidad y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica, social y laboral en la Ciudad de México.
Población Objetivo o de Enfoque	Servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno que continúen en la concientización de un desarrollo integral e inclusión plena dentro del ámbito laboral.
Objetivos Operativos	Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades, los derechos de las personas con discapacidad y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica, social, así como la concientización de un desarrollo integral e inclusión plena dentro del ámbito laboral en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
Valor Público Generado	Atención y seguimiento a las demandas ciudadanas en materia de educación, salud, vivienda y alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente: al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, así como dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017.



Programación  
**BASE** 2022

<b>Unidad Responsable</b>		<b>01C001</b>	<b>JEFATURA DE GOBIERNO</b>	
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el número de servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México capacitados para que conozcan los derechos de las personas con discapacidad.	(número de servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México capacitados/número de servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México programados para recibir capacitación)*100	Porcentaje	Base de datos el personal capacitado en forma presencial y en línea de los registros administrativos de la Jefatura de Gobierno.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0%		0%		0%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Atención y seguimiento a las demandas ciudadanas en materia de educación, salud, vivienda y alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, así como dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realizar talleres de capacitación para los servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para conocer los derechos de las personas con discapacidad y fomentar el desarrollo integral y la inclusión dentro del ámbito laboral.		<b>Nombre (s)</b>	C. Ignacio Téllez Cárdenas	
		<b>Cargo</b>	Subdirector de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ

Lic. Raúl P. Hernández Juárez  
Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Luisa Leticia Silva Canaán  
Directora General de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2022

Unidad Responsable	01C001	JEFATURA DE GOBIERNO
--------------------	--------	----------------------

## Planeación Estratégica Marco

<b>Misión</b>	La planeación y gestión de la ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; así como dirigir e implementar políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México a través de actos y procedimientos que garanticen el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En los últimos años vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegia la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.
<b>Visión</b>	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad con base en un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia; respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad; dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente. Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las elecciones intermedias. Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello. Contar con un registro electrónico público para monitorear todos los contratos de gobierno. Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria. Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa. Coordinar y dar seguimiento a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente: al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, entre otros. Dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del equipo de trabajo conformado por los enlaces de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

## Programa Presupuestario y su Alineación

Programa Presupuestario	P004	PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA									
Objetivo	Capacitación de servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para conocer los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México.										
Alineación al Programa de Gobierno 2019-2024	EJE	2	Ciudad Sustentable		10						
	SUB EJE	1	Desarrollo económico sustentable e incluyente y generación de empleo								
	SUBSUB EJE	7	Derechos humanos y empleo		Reducción de las desigualdades						
Finalidad	2	Desarrollo Social	Función	6	Protección Social	Subfunción	8	Otros Grupos Vulnerables	Actividad Institucional	294	TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA

## Planeación Operativa

<b>Problema Definido</b>	Condiciones de vulnerabilidad que impidan la no discriminación, los derechos de las niñas, niños y adolescentes y la no violencia infantil y adolescencia que viven en la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno que promuevan los derechos de las niñas, niños y adolescentes que habitan y transitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Promover y fomentar las condiciones de vulnerabilidad que posibiliten la no discriminación, igualdad de oportunidades e implementación acciones de sensibilización, para los servidores públicos en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
<b>Valor Público Generado</b>	Atención y seguimiento a las demandas ciudadanas en materia de educación, salud, vivienda y alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente: al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, así como dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017.

**Programación**  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>		<b>01C001</b>	<b>JEFATURA DE GOBIERNO</b>	
<b>Plan de Acción del Programa Presupuestario</b>				
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación
100%	Mide el número de servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México capacitados a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	(número de servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México capacitados para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes/número de servidores públicos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México programados para recibir capacitación para concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes)*100	Porcentaje	Base de datos el personal capacitado en forma presencial y en línea de los registros administrativos de la Jefatura de Gobierno.
<b>1er Trimestre Meta Programada</b>		<b>2do Trimestre Meta Programada</b>		<b>3er Trimestre Meta Programada</b>
0%		0,0%		0%
<b>4to Trimestre Meta Programada</b>		100%		
<b>Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo</b>		<b>Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental</b>		
100%		Los derechos de las niñas, niños y adolescentes son respetados y cuidados por la población de la Ciudad de México a efecto de una mayor concientización derivada de las actividades realizadas por la institución.		
<b>Número de Acciones a Desarrollar</b>		<b>1 Acción</b>		
<b>Acción 1</b>		<b>Responsable(s)</b>		
Realizar talleres de capacitación para los servidores públicos adscritos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de concientizar sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		Nombre (s)	C. Ignacio Téllez Cárdenas	
		Cargo	Subdirector de Administración de Capital Humano	

ELABORÓ

Lic. Raúl P. Hernández Juárez  
 Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Lúcia Leticlia Silva Canaán  
 Directora General de Administración y Finanzas

# Programación BASE 2022

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01C001</b>	<b>JEFATURA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------

Planeación Estratégica Marco	
<b>Misión</b>	La planeación y gestión de la ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; así como dirigir e implementar políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México a través de actos y procedimientos que garanticen el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En los últimos años vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegio la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.
<b>Visión</b>	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad con base en un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia; respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad; dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente. Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las elecciones intermedias. Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello. Contar con un registro electrónico público para monitorear todos los contratos de gobierno. Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria. Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa. Coordinar y dar seguimiento a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, entre otros. Dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del equipo de trabajo conformado por los enlaces de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Programa Presupuestario y su Alineación											
Programa Presupuestario	P020		PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA GUBERNAMENTAL								
<b>Objetivo</b>	Contribuir a la atención de solicitudes y seguimiento de demandas ciudadanas, así como a la consolidación en el ámbito internacional en materias de: innovación, educación, salud, vivienda y alimentación, el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; seguridad ciudadana; el derecho a la memoria histórica; mediante la planeación, programación, control y evaluación de la instrumentación de estrategias, políticas, planes, programas y acciones, enfocadas a la Buena Administración y a la presencia de la Ciudad de México a nivel internacional para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	EJE	2	Ciudad Sustentable				Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible		16 Paz, justicia e instituciones sólidas		
	SUB EJE	2	Desarrollo urbano sustentable e incluyente								
	SUBSUB EJE	1	Ordenamiento de desarrollo urbano								
<b>Finalidad</b>	1	Gobierno	<b>Función</b>	3	Coordinación De La Política De Gobierno	<b>Subfunción</b>	9	Otros	<b>Actividad Institucional</b>	037	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Planeación Operativa	
<b>Problema Definido</b>	Contar con una planeación, programación, control y evaluación inadecuada en la implementación de estrategias, políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Las personas que habitan y/o transitan en la Ciudad de México.
<b>Objetivos Operativos</b>	Recibir y canalizar a Dependencias, Organos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, las demandas ciudadanas para una atención oportuna. Planear y consolidar políticas, planes, programas y acciones en el ambito internacional y la propia Ciudad de México.
<b>Valor Público Generado</b>	Atención de solicitudes y seguimiento a las demandas ciudadanas, así como al fortalecimiento en la presencia de la Ciudad de México a nivel internacional en materia de: innovación, educación, salud, vivienda y alimentación, el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; seguridad ciudadana; el derecho a la memoria histórica, en beneficio de las personas de la Ciudad de México.



Programación  
**BASE** 2022

Unidad Responsable		01C001		JEFATURA DE GOBIERNO	
Plan de Acción del Programa Presupuestario					
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta	Indicador de la Meta	Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance en la atención de solicitudes, seguimiento a las demandas ciudadanas, seguimiento de la agenda internacional coordinación de gabinetes de seguridad ciudadana, en la innovación y derechos en beneficio de las personas de la Ciudad de México.	(demandas ciudadanas recibidas /demandas ciudadanas programadas en total)*.20) +(solicitudes de información pública recibidas /solicitudes de información pública programadas en total)*.20) + ( agenda internacional realizadas/ agenda internacional programadas en total*.20)+( coordinación de gabinetes presenciales/coordinación de gabinetes programados en total*.20)+(eventos realizados/eventos programados en total*.20)	Índice	Plataforma de Transparencia y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Sistema Electrónico de Recepción de Solicitudes de Información Pública y Protección de Datos Personales. <a href="https://transparencia.cdmx.gob.mx/">https://transparencia.cdmx.gob.mx/</a>	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada	
35.4%		48.0%		77.5%	
4to Trimestre Meta Programada		100.0%			
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo			Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental		
100%			Atención de solicitudes y seguimiento a las demandas ciudadanas, así como al fortalecimiento en la presencia de la Ciudad de México a nivel internacional en materia de: innovación, educación, salud, vivienda y alimentación, el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente; al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, en beneficio de las personas de la Ciudad de México.		
Número de Acciones a Desarrollar			5 Acciones		
Acción 1			Responsable(s)		
Recepción, trámite y seguimiento a la demanda ciudadana			Nombre (s)	Lic. Carlos Augusto Morales López	
			Cargo	Secretario Particular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	
Acción 2			Responsable(s)		
Recepción, trámite y seguimiento a información pública			Nombre (s)	Lic. Carlos Augusto Morales López	
			Cargo	Secretario Particular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	
Acción 3			Responsable(s)		
Seguimiento de la Agenda Internacional del Gobierno de la Ciudad de México.			Nombre (s)	Dra. Diana Alarcón González	
			Cargo	Coordinadora General de Asesores y Asuntos Internacionales	
Acción 4			Responsable(s)		
Coordinación de Gabinetes de Seguridad y Procuración de Justicia			Nombre (s)	Lic. María de la Luz Rosas Lara	
			Cargo	Coordinación General de Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia	
Acción 5			Responsable(s)		
Coordinar la solicitud de información y documentos a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y/o Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México para atender los asuntos de su competencia.			Nombre (s)	Lic. Luisa Elena Abreu González	
			Cargo	Directora General de Organización Técnica e Institucional	

ELABORÓ

Lic. Raúl P. Hernández Juárez

Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Luisa Letier Silva Cabañán

Directora General de Administración y Finanzas

Programación  
**BASE 2022**

<b>Unidad Responsable</b>	<b>01C001</b>	<b>JEFATURA DE GOBIERNO</b>
---------------------------	---------------	-----------------------------

**Planeación Estratégica Marco**

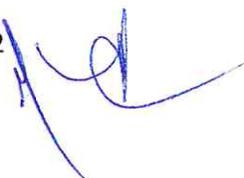
<b>Misión</b>	La planeación y gestión de la ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, estableciendo una nueva relación con la ciudadanía, sus organizaciones y sus formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el recurso y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano; así como dirigir e implementar políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México a través de actos y procedimientos que garanticen el Derecho a la Buena Administración Pública, bajo los principios contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México.
<b>Diagnóstico General</b>	La Ciudad de México es el centro político, económico, social y cultural del país. El mayor valor de la ciudad capital del país es su gente, que tiene derecho a la justicia, a una vida digna y en paz. La capital del país necesita resolver y dar cauce al complejo sistema de relaciones económicas, sociales, culturales y ambientales. Uno de los problemas más grandes de la ciudad es la gran desigualdad de ingresos y oportunidades. Esta situación dificulta la cohesión social y genera desequilibrios territoriales que convierten a la Ciudad de México en una metrópoli donde sectores urbanos periféricos conviven y contrastan con zonas de alto desarrollo y nivel de vida. En la Ciudad de México, la posibilidad de acceder, ejercer y disfrutar de nuestros derechos es desigual, por lo que es indispensable que los recursos, espacios, bienes y servicios públicos se ejerzan y provean con un enfoque de justicia e igualdad para todas las personas, independientemente de la demarcación colonia, barrio o pueblo de la capital donde habitan. El núcleo de esta lucha política por el acceso y usufructo equitativo de los bienes y servicios de la ciudad es el derecho a un mínimo vital para una vida digna. En los últimos años vivimos en el abandono del servicio público y la democracia, se estableció un modelo de desarrollo urbano desigual que privilegio la ganancia inmobiliaria sobre el interés público, que ahondó las desigualdades. La Ciudad de México vivió un gobierno que privilegio el interés clientelar y de grupos por encima de los derechos sociales, que utilizó la fuerza para reprimir al pueblo y permitió la proliferación de la corrupción, que abandonó los servicios públicos y trajo de vuelta la inseguridad. Se traicionó el camino de la democracia y se olvidó tomar en cuenta a los ciudadanos.
<b>Visión</b>	Ser la Entidad Federativa que bajo los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto y plena accesibilidad con base en un diseño universal, simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, proporcionalidad, buena fe, integridad, imparcialidad, honradez, lealtad, eficiencia, profesionalización y eficacia; respetando los valores de dignidad, ética, justicia, lealtad, libertad y seguridad; dirija e implemente políticas, planes, programas y acciones, en beneficio de las personas de la Ciudad de México.
<b>Objetivo Estratégico</b>	Llevar a cabo consultas a la ciudadanía cuando se prevea la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos que les pudieran afectar directamente. Realizar una consulta pública para someter la revocación de mandato en las elecciones intermedias. Abrir todos los datos de la ciudad de manera accionable a través de una plataforma dedicada para ello. Contar con un registro electrónico público para monitorear todos los contratos de gobierno. Cumplir con los estándares internacionales en materia de transparencia presupuestaria. Fortalecer la cultura ciudadana y el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa. Coordinar y dar seguimiento a la educación, la salud, la vivienda y la alimentación, también el derecho a un desarrollo urbano y económico incluyente: al espacio público y a las áreas verdes; el derecho a un medio ambiente sano; a la cultura y al deporte; el derecho a la memoria histórica, entre otros. Dar seguimiento a los procesos de rehabilitación, demolición y reconstrucción de los inmuebles del sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de las acciones y avances del equipo de trabajo conformado por los enlaces de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**Programa Presupuestario y su Alineación**

<b>Programa Presupuestario</b>	<b>U011</b>	<b>PROGRAMA PARA LA RECONSTRUCCIÓN</b>									
<b>Objetivo</b>	Realización en la intervención necesaria con trabajos de reconstrucción, rehabilitación y demás en las viviendas afectadas del sismo del 19 de septiembre 2017, en la Ciudad de México para que todas las familias regresen a una vivienda digna y segura.										
<b>Alineación al Programa de Gobierno 2019- 2024</b>	<b>EJE</b>	<b>2</b>	<b>Ciudad Sustentable</b>					<b>Alineación al Objetivo del Desarrollo Sostenible</b>	<b>16</b>		
	<b>SUB EJE</b>	<b>2</b>	<b>Desarrollo urbano sustentable e incluyente</b>								
	<b>SUBSUB EJE</b>	<b>1</b>	<b>Ordenamiento de desarrollo urbano</b>					Paz, justicia e instituciones sólidas			
<b>Finalidad</b>	<b>1</b>	GOBIERNO	<b>Función</b>	<b>3</b>	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	<b>Subfunción</b>	<b>1</b>	PRESIDENCIA / GOBERNATURA	<b>Actividad Institucional</b>	<b>007</b>	ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN Y OTRAS PREVISIONES

**Planeación Operativa**

<b>Problema Definido</b>	Derivado del sismo de 19 de septiembre de 2017, diversas familias que perdieron su vivienda o que fue gravemente dañada, siendo necesaria la intervención con trabajos de rehabilitación o reconstrucción de viviendas en la Ciudad de México para atender de mejor forma a las familias damnificadas.
<b>Población Objetivo o de Enfoque</b>	Familias damnificadas de la Ciudad de México que, a raíz del Sismo del 19 de septiembre 2017, se encuentran en la necesidad de que se les restituya en su entorno, su comunidad y su vivienda integralmente.
<b>Objetivos Operativos</b>	Coordinar, evaluar y dar seguimiento al Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, y la Ley para la Reconstrucción Integral para la Ciudad de México, de acuerdo con los indicadores establecidos, su ejecución y los resultados obtenidos. Coordinar las estrategias de las Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y/o Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México, destinadas para la Rehabilitación, Demolición, Reconstrucción y Supervisión.
<b>Valor Público Generado</b>	Acciones que permitan alcanzar la reparación del daño a las familias que perdieron su patrimonio, garantizando el acceso a una vivienda digna, segura, asequible y adecuada, así como la restitución de servicios y espacios públicos, así como de la infraestructura que hubiera sido afectada.

1 de 2 



Programación  
**BASE** 2022

Unidad Responsable		01C001			JEFATURA DE GOBIERNO		
Plan de Acción del Programa Presupuestario							
Meta Física Proyectada	Definición de la Meta		Indicador de la Meta		Unidad de Medida	Medios de Verificación	
100%	Índice que mide el avance en la atención e integración de expedientes o carpetas de las familias beneficiadas con la reconstrucción o rehabilitación de viviendas; seguimiento al apoyo para pago de rentas a las familias que perdieron su casa; entrega de inmuebles.		(Carpetas integradas / Carpetas integradas programadas en total)*.34 +(rentas otorgadas a familias /rentas otorgadas programadas en totalidad *.33) + (viviendas entregadas/viviendas a entregar programadas en total*.33)		Índice.	Portal para la reconstrucción www.reconstruccion-dev.cdmx.gob.mx	
1er Trimestre Meta Programada		2do Trimestre Meta Programada		3er Trimestre Meta Programada		4to Trimestre Meta Programada	
53.7%		100.0%		100.0%		100.0%	
Meta Proyectada a Mediano y Largo Plazo				Valor Público previsto a mediano y largo plazo producto de la intervención gubernamental			
100%				Garantizar a las familias damnificadas su derecho a la vivienda digna y segura en la Ciudad de México.			
Número de Acciones a Desarrollar				3 Acciones			
<b>Acción 1</b>				<b>Responsable(s)</b>			
Atención e integración de expedientes o carpetas de las familias beneficiadas con la reconstrucción y/o rehabilitación de viviendas unifamiliares y edificios afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017				Nombre (s)			Lcda. Jabnely Maldonado Meza
				Cargo			Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México
<b>Acción 2</b>				<b>Responsable(s)</b>			
Seguimiento al apoyo para pago de rentas a las familias que perdieron su vivienda el 19 de septiembre de 2017, hasta que no regresen a una vivienda digna.				Nombre (s)			Lcda. Jabnely Maldonado Meza
				Cargo			Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México
<b>Acción 3</b>				<b>Responsable(s)</b>			
Entrega de viviendas.				Nombre (s)			Lcda. Jabnely Maldonado Meza
				Cargo			Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México

ELABORÓ

Lic. Raúl P. Hernández Juárez  
Subdirector de Finanzas

AUTORIZÓ

Lic. María Lúisa Leticia Silva Canaán  
Directora General de Administración y Finanzas